



MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 034
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 07 DE FECHA 05.03.2014.-

ALGARROBO 05.03.2014.-

DECRETO: N° 1075

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 034 del H. Concejo Municipal, Acta N° 07, Sesión Ordinaria de fecha 05.03.2014.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 034 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Actividad Recreativa Comunal denominada "Día Internacional de la Mujer", por un monto total de 4.959.856.-.solicitado por el Encargado de Cultura, Don Bernardo Arriaza Belmar.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 034 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 05/03/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOVF/RCV/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- DAF (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- DIDECO (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 07 MAR 2014
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA 10 MAR 2014
NOMBRE